	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	27/06/2017	
		Código:	04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
	Dia	**Mes**	**Año**	**USS FONTIBON**
DIRECTORA DE SERRVICIOS COMPLEMENTARIOS				**Dirección a la que pertenece: DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**
	16	**1**	**2019**	

Contrato Nuevo (Marque con una X)	X	**Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural**

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

La Direccion de Servicios Complementarios requiere la contratación de un GASTROENTEROLOGO para la realizacion de actividades en el servio de Gastroenterologia, por necesidad del Servicio.

Descripciòn del servicio solicitado

Prestar Servicios de Gastroenterologia dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institucion.

AREA	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X	

PERFIL	**Gastroenterologo**

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1

HABILIDADES: Excelente atencion al detalle y ser muy preciso. Habilidades de trabajo en equipo. Habilidades de comunicación para explicarse con claridad e informar de manera clara. Habilidades para trabajar en centros de atencion primaria y unidades de alta complejidad debe mostrarse accesible y amistoso al trabajar con el publico. Debe tener actutud responsable para proteger la confidencialidad del paciente.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y politicas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	**Observaciones :** **SEGÚN RESOLUCION HONORARIOS 2019**
	MES	X	3	
	HORA	X	585	
	ACTIVIDAD	X		

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Instalaciones de la unidad de prestación de servicios de salud de la subred sur occidente E.S.E y/o el supervisor del contrato lo requiera.
2Dar respuestas a las interconsultas de Gastroenterología, derivada de los servicios de Hospitalización y Urgencias.
3Realizar los procedimientos de Gastroenterología diagnostica y terapéuticos según la programación.
4. Presentar las hojas de vida de los equipos utilizados, cronogramas de mantenimiento, certificados de calibración y Póliza de aseguramiento de los equipos4
5 .Diligenciar la respetando lo normado en la resolución 1995de 1999 y demás normatividad vigente ,y/o los formatos que haya implementado la instituciones forma legible, sin tachones ,enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico historia Clínica.
6. Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligencias dos de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y la resolución 0951del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística.
7. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia.
8. En caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada deberá informar oportunamente te al Supervisor del contrato garantizar la programación de la agenda.
9. Cumplir oportunamente el inicio y finalización de las jornadas según lo establecido en la programación del servicio.
10Participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de la auditoria externa a interna.
11. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contra referencia manejo integral de residuos.
12. Dar un trato humanizado a nuestros usuarios en términos de calidez seguridad. Vocación de servicio, equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y su familia.
13. Participar en los procesos de habilitación y/o acreditación implementados por la Subred.
14. Reportar en forma oportuna, los sucesos de seguridad que se presenten en la prestación de servicios en la plataforma Almera.
15. Participar activamente en la, programación de actividades de su especialidad a las que sea convocado.
16. Realizar referencia y contra referencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.
17. Presentar la cuenta de cobro con el formato de actividades (No de consultas realizadas, procedimientos realizados y procedimientos cancelados) copia de RIPS, factura de pago de la consulta externa y soporte de pago de parafiscales.
18. Realizar seguimiento al contrato junto con el supervisor del contrato para revisar la ejecución del mismo y presentar dentro de los 10 días siguientes el plan de mejora miento que sea requerido.
19. Colaborar con la Subred en el desarrollo de convenios docencia -- servicio que se tengan suscritos y que se relacione con la especialidad, sin delegarlas responsabilidades en los estudiantes e internos que se asignen en el servicio.
20. Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos de su especialidad, así como de su custodia y reportar oportunamente cualquier daño que se presente en ellos.
21. Participar en las capacitaciones del personal técnico y auxiliar sobre los procedimientos propios de su especialidad, tendiente a establecer las causas y soluciones a los posibles problemas.
22. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlo al dia.
23. Cumplir con los estándares de Acreditación que le apliquen de tal manera que permitan el desarrollo del objeto contractual y favorezcan el proceso de acreditación al interior de la institución.
24. Hacer entrega a el área de ingeniería biomédica los manuales en español de los equipos que suministre el especialista, al igual que el cronograma de mantenimiento preventivo calibraciones para los equipos que lo requieran , reportes de mantenimiento .Todos los documentos se deben mantener actualizados y deben hacerlos llegar antes de realizar procedimientos con estos equipos .El incumplimiento podrá generar el no pago de cuentas de cobro o facturas.

DANNYS IVETH TEHERAN TORIZO	**YULIETH LOPEZ RETAMOSO**
VoBo.Director Servicios Complementarios	**Vo.Bo.Subgerente Prestacion de Servicios de Salud**